PAGO CONSOLIDADO 03-02-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES **PÓLIZA** 29837114

Plan de pago consolidado:

Período facturado 05-12-2022 al 05-04-2023
*** Póliza: 4-29837114-0 Riesgo: Pat.MIS388 VOLVO FM 11-370 T SCV 6X2 (último endoso facturado: 0)**
*** Póliza: 7-909369-0 Riesgo: PROTECCION DE IDENTIDAD (último endoso facturado: 0)**
*** Póliza: 19-26049018-0 Riesgo: VIDA MODULAR (último endoso facturado: 0)**

ASEGURADO: 4749898 OCCHUTO JORGE MARCELO

CUIT/CUIL: 20220758851 DNI: 22075885 Domicilio: SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N* 1
Localidad: MENDOZA (CIUDAD) Pcia: MENDOZA CP: 5507

CUOTA Y VENCIMIENTO	MONEDA	MONTO CUOTA	SALDO CUOTA
Pago contado saldo facturado. Fecha límite pago 18-02-2023	PESOS		69,696.32
1/12 Vencimiento 08/12/2022.	PESOS	35,765.00	0.00
2/12 Vencimiento 08/01/2023.	PESOS	35,765.00	0.00
3/12 Vencimiento 08/02/2023.	PESOS	35,765.00	35,765.00
4/12 Vencimiento 08/03/2023.	PESOS	35,765.20	35,765.20

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

Las siguientes tablas contienen información útil que te servirá a la hora de abonar esta póliza:

PAGO ELECTRÓNICO	
Agente	Código de pago electrónico
Pago Mis Cuentas	4749898
Pagos Link	4749898
Visa Pago Puntual	040298371140000
Interbanking	4749898
Servicio de Pago Mastercard	4749898
Amex Pay	DNI 22075885

PAGO EN EFECTIVO	
Agente	Identificación
Cobro Express	DNI 22075885
Rapipago	DNI 22075885
Multipago	DNI 22075885
Pago Fácil	DNI 22075885
Provincia Net	DNI 22075885
Pronto Pago	DNI 22075885
Ripsa	DNI 22075885
Plus Pagos	DNI 22075885

- TIEMPO + CONCIENCIA

Autogestioná el pago de tus pólizas desde nuestra ***WEB*** o ***APP***. De esta manera no solo ganás mucho tiempo, sino que colaborás en el cuidado del medioambiente por el menor consumo de papel.

Pago directo:

Es fácil y rápido. Entrá desde la web ingresando a Acceso Asegurados desde ***www.fedpat.com.ar*** o desde la App para smartphones ***FedPat Móvil*** y pagá tu seguro en sencillos pasos con tarjeta de débito o crédito. Además podrás consultar y descargar tu póliza, declarar y consultar siniestros y muchas cosas más.

Pago electrónico:

Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking, Servicios de Pago Mastercard, Visa Pago Puntual, Amex Pay.

Pago por Débito Automático

Adherite a través de las siguientes tarjetas:

Pago en efectivo:

Cobro Express, Rapipago, Pago Fácil, Provincia Net, Multipagos, Pronto Pago, Ripsa y Plus Pagos

DESCARGÁ LA APP FEDPAT MÓVIL

Descargá la APP en tu smartphone y tené al ***ALCANCE DE LA MANO*** toda la información de tus seguros. Podrás pagar tus cuotas, declarar y consultar siniestros y muchas cosas más.

DISPONIBLE EN Google Play

Encontranos en las redes:

- Federación Patronal Seguros S.A.
- /fedpatoficial
- Federación Patronal Seguros
- /fedpatoficial
- @fedpatoficial

0810 222 5588

www.fedpat.com.ar

seguros@fedpat.com.ar

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** ASEGURA2 **PÓLIZA** 29837114

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.	ARGENTINA	29837114

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
OCCHUTO JORGE MARCELO SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 MENDOZA (CIUDAD)	05-12-2022 AL 05-12-2023	

Motor - chasis / motor - chassis	Matricula / Placa
D11*268240*A1*L / 9BVJM30A8DE796298	MIS388

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano	
VOLVO FM 11-370 T SCV 6X2	2013

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Paises del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes establecidas na Reuniao de Ministros de Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

LA PLATA
Ciudad / Cidade

05-12-2022
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 29837114 / 0 — FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Cliente: 4749898 OCCHUTO JORGE MARCELO

Domicilio: SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N° 1 MENDOZA (CIUDAD) CP 5507 M

Modelo	VOLVO FM 11-370 T SCV 6X2
T. Vehículo	CAMIONES MAS DE 10 TNS.
Motor	D11*268240*A1*L
Chasis	9BVJM30A8DE796298
Año	2013
Patente	MIS388

Vigencia desde 05-12-2022 12:00 Hs.
Vigencia hasta 05-12-2023 12:00 Hs.

Plan de Cobertura C - RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y Robo

Plan Pago CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

RUTA

Póliza 29837114 / 0 — FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	ASEGURA2	PÓLIZA	29837114

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO
IMPORTANCIA SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS				DAÑOS A PASAJEROS DANOS A PASSAGEIROS			
Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000	Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000
Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	240,000
Daños Materiales	Por bien	u$s	30,000	Daños Materiales	Por Persona/ Por Pessoa	u$s	1,000
Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	10,000

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Esta cobertura comprende a los siguientes países / Esta cobertura comprende os seguintes paises

País	Aseguradora / Seguradora	Dirección / Endereço	T.E.
BRASIL	LIBERTY SEGUROS.	Rua Dr. Geraldo C. Moreira, 110 SAO PABLO SP 04571-020	Denuncias (55) 40045423(Capital y reg. Metropolitanas). 0800-7095423(demas regiones). Asist Mecanica: 0800-892-3680
PARAGUAY	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GRALES.	Alberdi Nº 453 ASUNCION (P)	Denuncias:(021)-492324/25 Asist Mecanica: +54-0351-485-8321.
URUGUAY	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Bvar. Artigas 3821 MONTEVIDEO (R.O.U.)	Denuncias: 02-1994 / 5982-203.37.73 Asist. Mecanica: 0800-405-4549
CHILE	HDI - CHILE	Av. Manquehue Norte N 160, Piso 19 Los Condes SANTIAGO DE CHILE	Denuncias: +56 2 27154544 ó +56 2 24976234 ó +56 2 24974671 Asist. Mecánica: 0800-104-5555
BOLIVIA	CREDIFORM INTERNATIONAL S.A.	Potosi N 1220 esq. Ayacucho LA PAZ - BOLIVIA	Denuncias:(00591-2) 2315566 Asist. Mecanica: 0800-100-201
PERU	MAGALLANES PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Av. Manuel Olguín 335, Oficina 1006. Santiago de Surco	Denuncias : TE Local (51) 230-3030 ó 0-800-23030

OBSERVACION: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
OBSERVAÇAO: No caso de sinistros deve haver contacto com o representante da Seguradora no país onde ocorreu u fato.

LA PLATA
Ciudad / Cidade

05-12-2022
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

FRENTE DE PÓLIZA

Póliza impresa el dia 03-02-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN	PRODUCTO	PÓLIZA
AUTOMOTORES	ASEGURA2	29837114

Productor: 31390 DIZ IGNACIO HERNAN Matrícula SSN: 66911 AG: 23

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 05-12-2022	Hasta 12:00 Hs. del 05-12-2023
Término (en días)	**Plan**
121	C - RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y Robo
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	05-12-2022

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE OCCHUTO JORGE MARCELO
DOMICILIO SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 I
LOCALIDAD MENDOZA (CIUDAD)
CÓDIGO POSTAL 5507
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20220758851 / 22075885
ASEGURADO NRO. 4749898

ASEGURADOS ADICIONALES

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/4	08-12-2022	$ 35,050.00
2/4	08-01-2023	$ 35,050.00
3/4	08-02-2023	$ 35,050.00
4/4	08-03-2023	$ 35,050.20
TOTAL:		**$ 140,200.20**

PERÍODO FACTURADO

05-12-2022	05-04-2023

Pago del Impuesto de sellos de $ 1646.83 por declaración jurada.
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $ 101,197.10			
I.V.A. $ 26,349.29	**SELLADO** $ 1,646.83	**OTROS IMP. Y TASAS** $ 2,415.35	
PREMIO DEL ENDOSO $ 140,200.20			
MONEDA CONTRATO PESOS	**TEA** 94.84%	**CARGO FINANCIERO** $ 8,591.63	

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 05 de Diciembre de 2022

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.



Diego Fernando Vallina
Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución N 36100,36696,38065,38066,39327,39927

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** ASEGURA2 **PÓLIZA** 29837114

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
CAMIONES MAS DE 10 TNS.	CAMION-PLAYO	VOLVO
Modelo	**Año**	**Destino**
VOLVO FM 11-370 T SCV 6X2	2013	COMERCIAL
Patente	**Nro Motor**	**Nro Chasis**
MIS388	D11*268240*A1*L	9BVJM30A8DE796298
Zona De Riesgo	**Bonificacion Buen Resultado**	**Fabricacion**
BAJO RIESGO	25 %	NACIONAL
Rc Ampliada	**Franquicia Por Daño**	
100 % de ajuste	No Aplica	
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Ajuste Automático (CACC 4.2)**	**RC Conosur (COEX 1.1)**
$ 7.800.000	20 %	CS U$S 200.000
Casco Conosur (COEX 3.1 , COEX 7.1 , COEX 5.1)	**Lugar de Guarda**	
S	MAYOR DRUMMOND	

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

SORC 6.1	**CGRC 1.1**	**CGRC 2.1**	**CGRC 3.1**	**CGRC 4.1**	**CGRC 5.1**	**CGDA 1.1**	**CGDA 2.1**
CGDA 4.2	**CGIN 1.1**	**CGIN 2.1**	**CGIN 3.2**	**CGIN 4.2**	**CGRH 1.1**	**CGRH 2.1**	**CGRH 3.2**
CGRH 4.2	**CGCO 2.2**	**CGCO 3.1**	**CGCO 4.1**	**CGCO 5.1**	**CGCO 6.2**	**CGCO 7.1**	**CGCO 8.1**
CGCO 9.1	**CGCO 10.1**	**CGCO 11.1**	**CGCO 12.1**	**CGCO 13.1**	**CGCO 14.1**	**CGCO 15.1**	**CGCO 16.1**
CGCO 17.1	**CGCO 18.1**	**CARC 2.1**	**CARC 5.1**	**CARC 5.2**	**CADI 7.1**	**CADI 11.1**	**CARH 1.1**
CACC 4.2	**CACO 2.1**	**CACO 3.1**	**CACO 6.1**	**CACO 14.1**	**CACO 7.1**	**COEX 1.1**	**COEX 11.1**
COEX 3.1	**COEX 4.1**	**COEX 5.1**	**COEX 6.1**	**COEX 7.1**	**COEX 8.1**		

ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1

RIESGOS CUBIERTOS — DATOS RELEVANTES

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO

SUMA ASEGURADA $ 100,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL

SUMA ASEGURADA $ 20,461,900.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL

SUMA ASEGURADA $ 20,461,900.00

080 CGDA-DESTRUCCION TOTAL

SUMA ASEGURADA $ 20,461,900.00

090 CGIN-INCENDIO PARCIAL

SUMA ASEGURADA $ 20,461,900.00

110 CGRH-ROBO Y/O HURTO PARCIAL

SUMA ASEGURADA $ 20,461,900.00

BENEFICIO ADICIONAL DE CRISTALES
CA-DI 11.1 Indemnización por rotura de Cristales Laterales, CA-DI 7.1 Parabrisas y Luneta con un límite de $40.000.- por evento. Este beneficio NO TENDRA LIMITES si la reposición fuera realizada por FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. y/o prestador que esta aseguradora designe.

CACO 2.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o
Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

CACO 3.1 Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge
y/o los parientes del Conductor y/o Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o

afinidad, en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado ($ 40.000 POR PERSONA)

ACCESORIOS	SUMAS ASEGURADAS

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución Nº 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT: 33-70736658-9
Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As.
IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2.
Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

FACTURA ORIGINAL

SECCIÓN 4 - AUTOMOTORES **PRODUCTO** ASEGURA2 **PÓLIZA** 29837114

Asegurado	Domicilio	Fecha de Emisión
OCCHUTO JORGE MARCELO	SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N* 1	05-12-2022
CUIT/ DNI	**Localidad**	**Endoso**
20220758851/22075885	MENDOZA (CIUDAD)	0
IVA	**Provincia**	**Período Facturado Desde**
INSCRIPTO	MENDOZA	05-12-2022
Asegurado nro.	**Código Postal**	**Período Facturado Hasta**
4749898	5507	05-04-2023
	Ag. / Prod / Org	
	23 31390 - DIZ IGNACIO HERNAN -	

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NRO.	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/4	08-12-2022	$ 35,050.00
2/4	08-01-2023	$ 35,050.00
3/4	08-02-2023	$ 35,050.00
4/4	08-03-2023	$ 35,050.20
TOTALES:		**$ 140,200.20**

LIQUIDACIÓN DE PREMIO Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA	$	101,197.10
RECARGOS	$	8,591.63
SUB-TOTAL	$	109,788.73
IVA	$	23,055.63
SUB-TOTAL	$	132,844.36
PERCEPCION IVA	$	3,293.66
SELLADOS	$	1,646.83
OTROS IMPUESTOS Y TASAS	$	2,415.35
MONTO TOTAL DEL PREMIO	$	140,200.20

Atento a lo establecido por la R.G. (AFIP) N 4523/2019 el contribuyente deberá descargar de la web del Organismo (www.afip.gob.ar) el Formulario F.2005 - Certificado de Percepción del Impuesto al Valor Agregado, con su numeración definitiva.

FRENTE DE PÓLIZA

Póliza impresa el dia 03-02-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN	RIESGOS VARIOS	PRODUCTO	PROTECCION DE IDENTIDAD	PÓLIZA	909369

Productor: 31390 DIZ IGNACIO HERNAN Matrícula SSN: 66911 AG: 23

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 05-12-2022	Hasta 12:00 Hs. del 05-12-2023
Término (en días)	**Plan**
365	200 - ROBO DE IDENTIDAD INDIVIDUAL
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	05-12-2022

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE OCCHUTO JORGE MARCELO
DOMICILIO SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 I
LOCALIDAD MENDOZA (CIUDAD)
CÓDIGO POSTAL 5507
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20220758851 / 22075885
ASEGURADO NRO. 4749898

ASEGURADOS ADICIONALES

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	08-12-2022	$ 532.00
2/12	08-01-2023	$ 532.00
3/12	08-02-2023	$ 532.00
4/12	08-03-2023	$ 532.00
5/12	08-04-2023	$ 532.00
6/12	08-05-2023	$ 532.00
7/12	08-06-2023	$ 532.00
8/12	08-07-2023	$ 532.00
9/12	08-08-2023	$ 532.00
10/12	08-09-2023	$ 532.00
11/12	08-10-2023	$ 532.00
12/12	08-11-2023	$ 530.61
TOTAL:		**$ 6,382.61**

PERÍODO FACTURADO

05-12-2022	05-12-2023

Pago del Impuesto de sellos de $ 75.56 por declaración jurada.
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $ 5,037.57			
I.V.A. $ 1,209.02	**SELLADO** $ 75.56	**OTROS IMP. Y TASAS** $ 60.46	
PREMIO DEL ENDOSO $ 6,382.61			
MONEDA CONTRATO PESOS	**TEA** 0.00%	**CARGO FINANCIERO** $ 0.00	

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 05 de Diciembre de 2022

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.



Diego Fernando Vallina
Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Proveído N 9507/968,13023/976

SECCIÓN RIESGOS VARIOS **PRODUCTO** PROTECCION DE IDENTIDAD **PÓLIZA** 909369

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Limite De Responsabilidad	Franquicia	Ámbito De La Cobertura - Ampliación
Según se indica en Condiciones Particulares	Sin franquicia	República Argentina y Limítrofes

Tipo De Seguro

INDIVIDUAL

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

[I] [CG] [B1] [B2] [B4] [B5] [B6] [C1] [C2] [C3]

RIESGOS CUBIERTOS — DATOS RELEVANTES

810 ROBO DE IDENTIDAD - PERDIDA ECONOMICA DIRECTA

SUMA ASEGURADA $ 175,000.00

De acuerdo con la Cláusula 2 Apartado 2.1 de las Condiciones Generales.

El Asegurador indemnizará al Asegurado por débitos realizados durante la vigencia de este seguro, que resulten directamente de un evento de Robo de Identidad para:
(a) la obtención de Dinero o crédito; o
(b) la obtención de un préstamo y/o abrir una línea de crédito y/o una cuenta bancaria a su nombre; o
(c) la compra o arrendamiento de bienes o servicios, incluyendo, pero no limitándose, a compras por Internet.

LIMITE DE RESPONSABILIDAD, al que se refiere el Parrafo N 9.1 de la Cláusula 9 de las Condiciones Generales: El monto máximo que pagará el Asegurador a un Asegurado por la totalidad de las pérdidas que resulten de todos los Eventos Activadores ocurridos durante la Vigencia del presente seguro es la suma asegurada correspondiente a la cobertura ROBO DE IDENTIDAD - PERDIDA ECONOMICA DIRECTA.

FRANQUCIA, a la que se refiere el Parrafo N 9.4 de la Cláusula 9 de las Condiciones Generales, cualquier indemnización a cargo del Asegurador estará sujeta a la previa deducción del importe de la franquicia deducible que se establece a continuación: SIN FRANQUICIA.

811 ROBO DE IDENTIDAD - GASTOS LEGALES

SUMA ASEGURADA $ 175,000.00

De acuerdo con la Cláusula 2 Apartado 2.2 de las Condiciones Generales.

Se reembolsará al Asegurado los gastos razonables en los que incurra para el pago de honorarios de abogados y aranceles judiciales con motivo de:

(a) Defensa en demandas civiles efectuadas al Asegurado por una persona o entidad crediticia o comercial, que pretenda el cobro de bienes no comprados, servicios no recibidos o deudas no incurridas por el Asegurado.
(b) Defensa en juicios penales por cargos presentados contra el Asegurado.
(c) Apelar cualquier sentencia judicial civil o penal impuesta contra el Asegurado.
(d) Actualizar o Rectificar la exactitud o integridad de la información disponible del Asegurado en los reportes crediticios emitidos por entidades financieras o por empresas dedicadas a la registración y análisis de antecedentes crediticios.
(e) Mediaciones y Resoluciones Previas a Mediaciones.

812 ROBO DE IDENTIDAD - OTROS GASTOS

SUMA ASEGURADA $ 150,000.00

De acuerdo con la Cláusula 2 Apartado 2.3 de las Condiciones Generales.

El Asegurador reembolsará al Asegurado los gastos razonables en los que incurra el Asegurado para el pago de los siguientes gastos:

(a) Costos incurridos para la nueva tramitación de solicitudes de préstamos u otros créditos o para la apertura de cuentas bancarias, que hubieran sido rechazados exclusivamente por la existencia de información incorrecta.
(b) Costos de certificaciones notariales, llamadas de larga distancia y correos certificados razonablemente incurridos como consecuencia de las gestiones y tramitaciones requeridas por el Asegurado para reportar el Robo de Identidad o para corregir los registros financieros alterados.
(c) Costos incurridos para verificar la exactitud o integridad de la información disponible en los reportes crediticios emitidos por entidades financieras o por empresas dedicadas a la registración y análisis de antecedentes crediticios.
(d) Costos incurridos para la emisión de hasta CUATRO (4) reportes crediticios de una entidad financiera o empresa dedicada a la registración y análisis de antecedentes crediticios. Se cubrirán sólo los reportes crediticios solicitados con posterioridad a la fecha en que el Asegurado tome conocimiento del acontecimiento de alguno de los riesgos cubiertos por la presente póliza.
(e) Gastos de Viaje cuando el Asegurado deba trasladarse de su ciudad a otra o retornar anticipadamente a su ciudad para realizar los trámites mencionados en los apartados precedentes.

820 GASTOS POR ROBO DE DOCUMENTOS

SUMA ASEGURADA $ 30,000.00

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B1 de las Cláusulas Adicionales.

El Asegurador indemnizará y/o reembolsará al Asegurado los costos administrativos y gastos en concepto de honorarios en que incurra por la obtención del reemplazo de los siguientes documentos del Asegurado:

(a) Licencia de Conducir.
(b) Cédula Verde del vehículo.
(c) Pasaporte.
(d) Cédula de Identidad y/o Documento Nacional de Identidad.

830 ROBO EN CAJEROS AUTOMATICOS

SUMA ASEGURADA $ 30,000.00

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B2 de las Cláusulas Adicionales.

En consideración al pago de la prima adicional correspondiente el Asegurador extiende la cobertura por el importe que le hubiera sido sustraído al Asegurado en ocasión de un Robo en Cajero Automático, siempre y cuando el retiro haya sido efectuado durante la vigencia del seguro y se hubiere pactado su cobertura en las Condiciones Particulares de esta póliza.

El apoderamiento deberá ser producido con fuerza en las cosas o con intimidación o violencia en la persona del Asegurado, sea que tenga lugar

antes de la Extracción para facilitarla, en el acto de realizarla o dentro de los 20 minutos de efectuada la misma. Asimismo, es requisito que tales hechos se produzcan dentro del Cajero Automático o bien en la vía pública, pero en este último caso deberá producirse dentro de un radio no superior a la cantidad de 200 metros del mismo.

840 CARTERA PROTEGIDA - CARTERAS Y/O BOLSOS DE MANO — **SUMA ASEGURADA** $ 15,000.00

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B4 de las Cláusulas Adicionales.

El Asegurador extiende la cobertura pactada a la pérdida por robo y los daños sufridos como consecuencia de tal delito o su tentativa que afecten a las Carteras y Bolsos de mano del Asegurado.

841 CARTERA PROTEGIDA - BILLETERAS — **SUMA ASEGURADA** $ 12,000.00

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B4 de las Cláusulas Adicionales.

El Asegurador extiende la cobertura pactada a la pérdida por robo y los daños sufridos como consecuencia de tal delito o su tentativa que afecten a la billetera del Asegurado.

845 CARTERA PROTEGIDA - COSMETICOS — **SUMA ASEGURADA** $ 7,000.00

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B4 de las Cláusulas Adicionales:

El Asegurador extiende la cobertura pactada a la pérdida por robo y los daños sufridos como consecuencia de tal delito o su tentativa que afecten a los cosméticos del Asegurado.

846 CARTERA PROTEGIDA - LAPICERAS — **SUMA ASEGURADA** $ 6,500.00

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B4 de las Cláusulas Adicionales:

El Asegurador extiende la cobertura pactada a la pérdida por robo y los daños sufridos como consecuencia de tal delito o su tentativa que afecten a lapiceras del Asegurado.

850 PERDIDA DE SALARIOS Y/O JORNALES — **SUMA ASEGURADA** $ 75,000.00

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B5 de las Cláusulas Adicionales.

El Asegurador indemnizará al Asegurado por la pérdida de salarios y/o jornales como consecuencia del tiempo utilizado en las gestiones que personalmente deba realizar el Asegurado para conseguir la normalización de sus estados financieros alterados. La responsabilidad asumida por el Asegurador comprende tanto la pérdida parcial como total del día de trabajo.

La indemnización que, por aplicación de esta Cláusula, pudiere corresponder queda sujeta a lo siguiente:

(a) Suma Asegurada Máxima Diaria: En ningún caso el Asegurador reconocerá por cada día de trabajo perdido por el Asegurado un importe que exceda la Suma Asegurada Máxima Diaria: Hasta el 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil a la fecha del siniestro.

(b) Cantidad Máxima de Días Indemnizables: En ningún caso el Asegurador reconocerá una cantidad de días de trabajo perdidos por el Asegurado que exceda la Cantidad Máxima de Días Indemnizables: 10 (DIEZ) DÍAS HABILES.

SEGURO DE ROBO DE IDENTIDAD INDIVIDUAL

SERVICIO DE ASISTENCIA POR ROBO DE INDENTIDAD Y ROBO EN VÍA PÚBLICA (*): Con solo tener su póliza al día este servicio le brinda un número 0800 presente todos los días del año (excepto cuando se indique otro horario disponible), que atenderá sin costo adicional las siguientes urgencias y servicios de asistencia:

- INFO 24: Servicio de asesoramiento telefónico las 24 hs. los 365 días del año, que presta información relativa a distintos servicios informativos de Argentina, tales como: utilización de medios sociales; protección contra el phishing; guía para minimizar riesgos. Sin límite de eventos por año.
- ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA: brindada por profesionales abogados matriculados, sobre: actividades inmobiliarias, tramitación necesaria para el recupero de la identidad, redacción y contestación de telegramas, respuesta de intimaciones, entre otros. Sin límite de eventos por año.
- GASTOS DE REPOSICIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR ROBO: Cobertura de los gastos de reposición de documentación (DNI, Pasaporte, Cédula de Identidad, Registro de Conducir) hasta un máximo de $ 3.900 (pesos tres mil novecientos), y con un máximo de 1 (un) evento por año.
- ORIENTACION EN LA TRAMITACION DE DOCUMENTOS: Atención telefónica 24 hs para obtener información acerca de direcciones y teléfonos de organismos oficiales que extienden la documentación referida. Asesoramiento telefónico para cancelación de tarjetas de crédito robadas, teléfonos útiles para realizar denuncias y cancelaciones. Sin límite de eventos por año.
- ROBO EN VIA PÚBLICA: Cambio de cerradura del hogar y/o confección de copia de llave del vehículo, en caso de encontrarse las llaves del beneficiario entre los elementos robados, siempre que el robo haya sido notificado a Ibero Asistencia dentro de las 24hs de haberse producido. El prestador reintegrará los gastos de reposición hasta un tope de $5.200 (pesos cinco mil doscientos) por evento. El beneficiario contará con hasta 2 (dos) asistencias anuales.
- ROBO EN VIA PÚBLICA: Traslado del beneficiario: El Prestador se encargará del traslado del beneficiario, dentro de un radio de 60km, hasta su domicilio habitual o hasta el lugar designado por el beneficiario, en taxi o remis, con un tope máximo de $ 1.300 (pesos mil trescientos). Traslado sanitario hasta centro médico más cercano en caso de robo con lesiones. Primera asistencia médica: Cobertura de primeros gastos médicos como consecuencia de lesiones, sin tope de cobertura. Envío de mensajes urgentes.
- GASTOS DE REPOSICIÓN DE CHAPA PATENTE AUTOMOTOR: En caso de robo o pérdida de la patente del auto, el Prestador se hará cargo del valor del trámite de reposición de chapa patente automotor una vez el Beneficiario haya cumplido con los tramites de denuncia ante las autoridades competentes y haya iniciado el trámite para la reposición de la nueva patente. Eventos disponibles: Hasta de 1 (uno) eventos por año. Tope: Hasta $ 3.900 (pesos tres mil novecientos) por evento. El Beneficiario podrá solicitar, además, asesoría telefónica sobre dudas pasos e interrogantes relacionados al trámite administrativo para la reposición de la chapa patente.
- SERVICIO DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA: que presta asesoramiento telefónico respecto de los siguientes bienes: a) computadoras personales: notebook, PC; b) dispositivos móviles: celulares smartphones, tablets; c) entretenimiento hogar: smart-TV, TV LCD/LED; d) gaming: consolas de juegos. Dependiendo del equipo aplican los siguientes servicios de asistencia técnica: mejoramiento de performance y liberación de memoria; instalación y configuración de accesorios o periféricos; configuración de cuentas de usuario; instalación y desinstalación de apps, actualización del sistema operativo, conexión y configuración de smart / led tv, conexión de consolas, instalación de accesorios, entre otros. El beneficiario podrá realizar consultas acerca de hasta tres (3) dispositivos de su propiedad. Eventos disponibles: Sin límite de eventos por servicio. Tope: sin tope por evento. El servicio de asistencia tecnológica será brindado de lunes a viernes hábiles de 10hs a 18hs.

Aplican restricciones. Consulte el alcance, limitaciones y condiciones de prestación de estos servicios.

SECCIÓN	RIESGOS VARIOS	PRODUCTO	PROTECCION DE IDENTIDAD	PÓLIZA	909369

TELÉFONO DE ASISTENCIA EN TODO EL PAÍS: 0800-444-0001 / Opción 3

(*) Servicio prestado y gerenciado por IBERO ASISTENCIA S.A. - Alferez Hipólito Bouchard 4177 Piso 3, Dto 2, MUNRO, provincia de Buenos Aires. CUIT 30-64331568-4. // Requiera de su Asesor Productor o de cualquiera de nuestras Agencias y Representaciones el Reglamento General de Uso del Servicio de Urgencias de Robo de Identidad.

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución Nº 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT: 33-70736658-9
Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As.
IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2.
Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FACTURA ORIGINAL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN 7 - RIESGOS VARIOS | **PRODUCTO** PROTECCION DE IDENTIDAD | **PÓLIZA** 909369

Asegurado	Domicilio	Fecha de Emisión
OCCHUTO JORGE MARCELO	SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N* 1	05-12-2022
CUIT/ DNI	**Localidad**	**Endoso**
20220758851/22075885	MENDOZA (CIUDAD)	0
IVA	**Provincia**	**Período Facturado Desde**
INSCRIPTO	MENDOZA	05-12-2022
Asegurado nro.	**Código Postal**	**Período Facturado Hasta**
4749898	5507	05-12-2023
	Ag. / Prod / Org	
	23 31390 - DIZ IGNACIO HERNAN -	

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NRO.	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	08-12-2022	$ 532.00
2/12	08-01-2023	$ 532.00
3/12	08-02-2023	$ 532.00
4/12	08-03-2023	$ 532.00
5/12	08-04-2023	$ 532.00
6/12	08-05-2023	$ 532.00
7/12	08-06-2023	$ 532.00
8/12	08-07-2023	$ 532.00
9/12	08-08-2023	$ 532.00
10/12	08-09-2023	$ 532.00
11/12	08-10-2023	$ 532.00
12/12	08-11-2023	$ 530.61
TOTALES:		**$ 6,382.61**

LIQUIDACIÓN DE PREMIO Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA	$	5,037.57
SUB-TOTAL	$	5,037.57
IVA	$	1,057.89
SUB-TOTAL	$	6,095.46
PERCEPCION IVA	$	151.13
SELLADOS	$	75.56
OTROS IMPUESTOS Y TASAS	$	60.46
MONTO TOTAL DEL PREMIO	$	6,382.61

Atento a lo establecido por la R.G. (AFIP) N 4523/2019 el contribuyente deberá descargar de la web del Organismo (www.afip.gob.ar) el Formulario F.2005 - Certificado de Percepción del Impuesto al Valor Agregado, con su numeración definitiva.

FRENTE DE PÓLIZA

Póliza impresa el dia 03-02-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN	VIDA INDIVIDUAL	PRODUCTO	VIDA MODULAR	PÓLIZA	26049018

Productor: 31390 DIZ IGNACIO HERNAN Matrícula SSN: 66911 AG: 23

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 00:00 Hs. del 05-12-2022	Hasta 00:00 Hs. del 05-12-2023
Término (en días)	**Plan**
365	100 - PLAN BASICO
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	05-12-2022

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE OCCHUTO JORGE MARCELO
DOMICILIO SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 I
LOCALIDAD MENDOZA (CIUDAD)
CÓDIGO POSTAL 5507
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20220758851 / 22075885
ASEGURADO NRO. 4749898

ASEGURADOS ADICIONALES

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	08-12-2022	$ 183.00
2/12	08-01-2023	$ 183.00
3/12	08-02-2023	$ 183.00
4/12	08-03-2023	$ 183.00
5/12	08-04-2023	$ 183.00
6/12	08-05-2023	$ 183.00
7/12	08-06-2023	$ 183.00
8/12	08-07-2023	$ 183.00
9/12	08-08-2023	$ 183.00
10/12	08-09-2023	$ 183.00
11/12	08-10-2023	$ 183.00
12/12	08-11-2023	$ 179.21
TOTAL:		**$ 2,192.21**

PERÍODO FACTURADO

05-12-2022	05-12-2023

Pago del Impuesto de sellos de $ 32.21 por declaración jurada.
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $ 2,147.12			
I.V.A. $ 0.00	**SELLADO** $ 32.21	**OTROS IMP. Y TASAS** $ 12.88	
PREMIO DEL ENDOSO $ 2,192.21			
MONEDA CONTRATO PESOS	**TEA** 0.00%	**CARGO FINANCIERO** $ 0.00	

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 05 de Diciembre de 2022

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.



Diego Fernando Vallina
Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Proveído N 124420

SECCIÓN VIDA INDIVIDUAL **PRODUCTO** VIDA MODULAR **PÓLIZA** 26049018

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Edad Contratante	Modulos
51 años	1 MOD.

CONDICIONES GENERALES COMUNES / ESPECIFICAS Y CLAUSULAS ADICIONALES QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

I **A** **AJ1**

RIESGOS CUBIERTOS

DATOS RELEVANTES

200 MUERTE

SUMA ASEGURADA

Muerte por enfermedad o accidente $ 261,680.00

IMPORTANTE: El riesgo cubierto en el presente contrato y definido en las Condiciones de Póliza contempla las consecuencias de COVID-19.

VIDA MODULAR

BENEFICIARIO
Beneficiarios designados o en su defecto los herederos legales.

VIDA TEMPORARIO RENOVABLE AUTOMATICAMENTE - CONDICIONES PARTICULARES

Capital Asegurado por Fallecimiento: A los efectos de lo establecido en el artículo 4to. de las Condiciones Generales, el Capital Asegurado Total surgirá de multiplicar la cantidad de módulos contratados por el capital asegurado previsto para la edad del contratante conforme a la Cláusula de Capitales Asegurados. (En caso de renovaciones sucesivas, el capital asegurado evolucionará de conformidad al detalle incluido en el Anexo a las Condiciones Particulares)
Cláusula Adicional de Ajuste de la Suma Asegurada: Si. Porcentaje máximo de ajuste de los capitales asegurados: 50 %
Encontrándose pendiente de presentación la declaración de salud, se conviene que en el caso de encontrarse bajo tratamiento médico y/o de presentar una patología al momento de inicio de vigencia del presente contrato, el asegurado informará a esta aseguradora las características, tratamiento y evolución de la patología presentada en un plazo no mayor a los 30 días desde recibida el presente. Caso contrario serán aplicables los efectos previstos ante la reticencia o falsa declaración, establecidos en el artículo 2 de las Condiciones Generales.-
La Compañía no pagará la indemnización cuando el Asegurado sea integrante de una fuerza de seguridad privada o pública y el evento se produzca como consecuencia del desarrollo de su actividad.

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución Nº 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

*****El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación*****

BENEFICIARIOS

ASEGURADO	NOMBRE DE BENEFICIARIO	DOCUMENTO	% DE PARTICIPACION
OCCHUTO JORGE MARCELO	HEREDEROS LEGALES	DNP 1	100.00

TOTAL DE BENEFICIARIOS: 1

CLÁUSULA DE CAPITALES ASEGURADOS

Edad	Capital Asegurado	Edad	Capital Asegurado	Edad	Capital Asegurado	Edad	Capital Asegurado
18	$1,215,604	30	$1,098,719	42	$513,174	54	$204,048
19	$1,182,070	31	$1,064,598	43	$474,793	55	$188,145
20	$1,158,110	32	$1,026,349	44	$439,488	56	$174,187
21	$1,150,337	33	$985,059	45	$408,096	57	$161,851
22	$1,150,337	34	$936,613	46	$380,045	58	$150,748
23	$1,158,110	35	$888,084	47	$353,403	59	$140,262
24	$1,165,988	36	$828,020	48	$328,353	60	$129,947
25	$1,173,974	37	$772,073	49	$305,526	61	$119,777
26	$1,173,974	38	$714,168	50	$283,306	62	$109,661
27	$1,165,988	39	$656,706	51	$261,680	63	$99,942
28	$1,150,337	40	$603,522	52	$241,069	64	$90,977
29	$1,127,633	41	$556,494	53	$221,734	65	$83,003

IMPORTANTE: Los capitales consignados precedentemente responden a un módulo básico de cobertura.-
Las personas mayores a 65 años continúan aseguradas con el capital vigente para esta última edad.-

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT: 33-70736658-9
Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As.
IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2.
Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

FACTURA ORIGINAL

SECCIÓN 19 - VIDA INDIVIDUAL | **PRODUCTO** VIDA MODULAR | **PÓLIZA** 26049018

Asegurado	Domicilio	Fecha de Emisión
OCCHUTO JORGE MARCELO	SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N* 1	05-12-2022
CUIT/ DNI	**Localidad**	**Endoso**
20220758851/22075885	MENDOZA (CIUDAD)	0
IVA	**Provincia**	**Período Facturado Desde**
INSCRIPTO	MENDOZA	05-12-2022
Asegurado nro.	**Código Postal**	**Período Facturado Hasta**
4749898	5507	05-12-2023
	Ag. / Prod / Org	
	23 31390 - DIZ IGNACIO HERNAN -	

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NRO.	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	08-12-2022	$ 183.00
2/12	08-01-2023	$ 183.00
3/12	08-02-2023	$ 183.00
4/12	08-03-2023	$ 183.00
5/12	08-04-2023	$ 183.00
6/12	08-05-2023	$ 183.00
7/12	08-06-2023	$ 183.00
8/12	08-07-2023	$ 183.00
9/12	08-08-2023	$ 183.00
10/12	08-09-2023	$ 183.00
11/12	08-10-2023	$ 183.00
12/12	08-11-2023	$ 179.21
TOTALES:		**$ 2,192.21**

LIQUIDACIÓN DE PREMIO Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA	$	2,147.12
SUB-TOTAL	$	2,147.12
SELLADOS	$	32.21
OTROS IMPUESTOS Y TASAS	$	12.88
MONTO TOTAL DEL PREMIO	$	2,192.21

PAGO CONSOLIDADO 03-02-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES **PÓLIZA** 29837082

Plan de pago consolidado:

Período facturado 05-12-2022 al 05-04-2023
*** Póliza: 4-29837082-0 Riesgo: Pat.CMV892 S.REMOLQUE BARANDA 3 EJES (último endoso facturado: 0)**
*** Póliza: 7-909361-0 Riesgo: PROTECCION DE IDENTIDAD (último endoso facturado: 0)**
*** Póliza: 19-26048989-0 Riesgo: VIDA MODULAR (último endoso facturado: 0)**

ASEGURADO: 4749898 OCCHUTO JORGE MARCELO

CUIT/CUIL: 20220758851 DNI: 22075885 Domicilio: SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N* 1
Localidad: MENDOZA (CIUDAD) Pcia: MENDOZA CP: 5507

CUOTA Y VENCIMIENTO	MONEDA	MONTO CUOTA	SALDO CUOTA
Pago contado saldo facturado. Fecha límite pago 18-02-2023	PESOS		**11,064.62**
1/12 Vencimiento 08/12/2022.	PESOS	**5,662.00**	**0.00**
2/12 Vencimiento 08/01/2023.	PESOS	**5,662.00**	**0.00**
3/12 Vencimiento 08/02/2023.	PESOS	**5,662.00**	**5,662.00**
4/12 Vencimiento 08/03/2023.	PESOS	**5,661.45**	**5,661.45**

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

Las siguientes tablas contienen información útil que te servirá a la hora de abonar esta póliza:

PAGO ELECTRÓNICO	
Agente	**Código de pago electrónico**
Pago Mis Cuentas	**4749898**
Pagos Link	**4749898**
Visa Pago Puntual	**040298370820000**
Interbanking	**4749898**
Servicio de Pago Mastercard	**4749898**
Amex Pay	**DNI 22075885**

PAGO EN EFECTIVO	
Agente	**Identificación**
Cobro Express	**DNI 22075885**
Rapipago	**DNI 22075885**
Multipago	**DNI 22075885**
Pago Fácil	**DNI 22075885**
Provincia Net	**DNI 22075885**
Pronto Pago	**DNI 22075885**
Ripsa	**DNI 22075885**
Plus Pagos	**DNI 22075885**

- TIEMPO + CONCIENCIA

Autogestioná el pago de tus pólizas desde nuestra ***WEB*** o ***APP***. De esta manera no solo ganás mucho tiempo, sino que colaborás en el cuidado del medioambiente por el menor consumo de papel.

Pago directo:

Es fácil y rápido. Entrá desde la web ingresando a Acceso Asegurados desde ***www.fedpat.com.ar*** o desde la App para smartphones ***FedPat Móvil*** y pagá tu seguro en sencillos pasos con tarjeta de débito o crédito. Además podrás consultar y descargar tu póliza, declarar y consultar siniestros y muchas cosas más.

Pago electrónico:

Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking, Servicios de Pago Mastercard, Visa Pago Puntual, Amex Pay.

Pago por Débito Automático

Adherite a través de las siguientes tarjetas:

Pago en efectivo:

Cobro Express, Rapipago, Pago Fácil, Provincia Net, Multipagos, Pronto Pago, Ripsa y Plus Pagos

DESCARGÁ LA APP FEDPAT MÓVIL

Descargá la APP en tu smartphone y tené al ***ALCANCE DE LA MANO*** toda la información de tus seguros. Podrás pagar tus cuotas, declarar y consultar siniestros y muchas cosas más.

DISPONIBLE EN Google Play

Encontranos en las redes:

- Federación Patronal Seguros S.A.
- /fedpatoficial
- Federación Patronal Seguros
- /fedpatoficial
- @fedpatoficial

0810 222 5588

www.fedpat.com.ar

seguros@fedpat.com.ar

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** ASEGURA2 **PÓLIZA** 29837082

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.	ARGENTINA	29837082

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
OCCHUTO JORGE MARCELO SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 MENDOZA (CIUDAD)	05-12-2022 AL 05-12-2023	

Motor - chasis / motor - chassis	Matricula / Placa
/ 5007-2020	CMV892

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano	
SEMI REMOLQUE	1998

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Paises del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes establecidas na Reuniao de Ministros de Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

LA PLATA
Ciudad / Cidade

05-12-2022
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 29837082 / 0 — FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

Cliente: 4749898 OCCHUTO JORGE MARCELO

Domicilio: SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N° 1 MENDOZA (CIUDAD) CP 5507 M

Modelo	SEMI REMOLQUE
T. Vehículo	ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D
Motor	
Chasis	5007-2020
Año	1998
Patente	CMV892

Vigencia desde 05-12-2022 12:00 Hs.
Vigencia hasta 05-12-2023 12:00 Hs.

Plan de Cobertura C - RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y Robo

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

RUTA

Póliza 29837082 / 0 — FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	ASEGURA2	PÓLIZA	29837082

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO
IMPORTANCIA SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS				DAÑOS A PASAJEROS DANOS A PASSAGEIROS			
Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000	Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000
Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	240,000
Daños Materiales	Por bien	u$s	30,000	Daños Materiales	Por Persona/ Por Pessoa	u$s	1,000
Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	10,000

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Esta cobertura comprende a los siguientes países / Esta cobertura comprende os seguintes paises

País	Aseguradora / Seguradora	Dirección / Endereço	T.E.
BRASIL	LIBERTY SEGUROS.	Rua Dr. Geraldo C. Moreira, 110 SAO PABLO SP 04571-020	Denuncias (55) 40045423(Capital y reg. Metropolitanas). 0800-7095423(demas regiones). Asist Mecanica: 0800-892-3680
PARAGUAY	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GRALES.	Alberdi Nº 453 ASUNCION (P)	Denuncias:(021)-492324/25 Asist Mecanica: +54-0351-485-8321.
URUGUAY	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Bvar. Artigas 3821 MONTEVIDEO (R.O.U.)	Denuncias: 02-1994 / 5982-203.37.73 Asist. Mecanica: 0800-405-4549
CHILE	HDI - CHILE	Av. Manquehue Norte N 160, Piso 19 Los Condes SANTIAGO DE CHILE	Denuncias: +56 2 27154544 ó +56 2 24976234 ó +56 2 24974671 Asist. Mecánica: 0800-104-5555
BOLIVIA	CREDIFORM INTERNATIONAL S.A.	Potosi N 1220 esq. Ayacucho LA PAZ - BOLIVIA	Denuncias:(00591-2) 2315566 Asist. Mecanica: 0800-100-201
PERU	MAGALLANES PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Av. Manuel Olguín 335, Oficina 1006. Santiago de Surco	Denuncias : TE Local (51) 230-3030 ó 0-800-23030

OBSERVACION: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
OBSERVAÇAO: No caso de sinistros deve haver contacto com o representante da Seguradora no país onde ocorreu u fato.

LA PLATA
Ciudad / Cidade

05-12-2022
Fecha / Data



Diego Fernando Vallina
Gerente General

FRENTE DE PÓLIZA

Póliza impresa el dia 03-02-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN	PRODUCTO	PÓLIZA
AUTOMOTORES	ASEGURA2	29837082

Productor: 31390 DIZ IGNACIO HERNAN Matrícula SSN: 66911 AG: 23

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 05-12-2022	Hasta 12:00 Hs. del 05-12-2023
Término (en días)	**Plan**
121	C - RC.P.T Accid. y P.TyP Inc. y Robo
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	05-12-2022

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE OCCHUTO JORGE MARCELO
DOMICILIO SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 I
LOCALIDAD MENDOZA (CIUDAD)
CÓDIGO POSTAL 5507
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20220758851 / 22075885
ASEGURADO NRO. 4749898

ASEGURADOS ADICIONALES

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/4	08-12-2022	$ 4,947.00
2/4	08-01-2023	$ 4,947.00
3/4	08-02-2023	$ 4,947.00
4/4	08-03-2023	$ 4,946.45
TOTAL:		**$ 19,787.45**

PERÍODO FACTURADO

05-12-2022	05-04-2023

Pago del Impuesto de sellos de $ 232.43 por declaración jurada.
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $ 14,282.66			
I.V.A. $ 3,718.86	**SELLADO** $ 232.43	**OTROS IMP. Y TASAS** $ 340.90	
PREMIO DEL ENDOSO $ 19,787.45			
MONEDA CONTRATO PESOS	**TEA** 94.84%	**CARGO FINANCIERO** $ 1,212.60	

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 05 de Diciembre de 2022

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.



Diego Fernando Vallina
Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Resolución N 36100,36696,38065,38066,39327,39927

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** ASEGURA2 **PÓLIZA** 29837082

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Vehiculos	Tipo De Carroceria	Marca
ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS DE 2 TNS.	SEMI-REMOL.PLAYO	SEMI REMOLQUE
Modelo	**Año**	**Destino**
S.REMOLQUE BARANDA 3 EJES	1998	COMERCIAL
Desc. Del Riesgo	**Patente**	**Nro Chasis**
SEMI REMOLQUE	CMV892	5007-2020
Zona De Riesgo	**Bonificacion Buen Resultado**	**Fabricacion**
BAJO RIESGO	25 %	NACIONAL
Rc Ampliada	**Franquicia Por Daño**	
100 % de ajuste	No Aplica	
Campos Petrol. (CARC 5.2) Y/O Aeropuertos (CARC 5.1)	**Ajuste Automático (CACC 4.2)**	**RC Conosur (COEX 1.1)**
$ 7.800.000	20 %	CS U$S 200.000
Lugar de Guarda		
MAYOR DRUMMOND		

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

SORC 6.1	**CGRC 1.1**	**CGRC 2.1**	**CGRC 3.1**	**CGRC 4.1**	**CGRC 5.1**	**CGDA 1.1**	**CGDA 2.1**
CGDA 4.2	**CGIN 1.1**	**CGIN 2.1**	**CGIN 3.2**	**CGIN 4.2**	**CGRH 1.1**	**CGRH 2.1**	**CGRH 3.2**
CGRH 4.2	**CGCO 2.2**	**CGCO 3.1**	**CGCO 4.1**	**CGCO 5.1**	**CGCO 6.2**	**CGCO 7.1**	**CGCO 8.1**
CGCO 9.1	**CGCO 10.1**	**CGCO 11.1**	**CGCO 12.1**	**CGCO 13.1**	**CGCO 14.1**	**CGCO 15.1**	**CGCO 16.1**
CGCO 17.1	**CGCO 18.1**	**CARC 2.1**	**CARC 5.1**	**CARC 5.2**	**CARH 1.1**	**CACC 4.2**	**CACO 6.1**
CACO 14.1	**CACO 7.1**	**COEX 1.1**	**COEX 11.1**				
ANEXO1:CGRC 2.1_CGRH 2.1_CGIN 2.1							

RIESGOS CUBIERTOS

DATOS RELEVANTES

030 CGRC-RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO

SUMA ASEGURADA $ 100,000,000.00

ANEXO CGRC RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO
La presente cobertura cubre hasta la suma máxima mencionada, en cada acontecimiento que se detalla a continuación:
A) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
B) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados
C) Daños Materiales a cosas de terceros (cuando este riesgo se comprende en la cobertura)
Sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

ANEXO CARC 5.1 y CARC 5.2
Limitación de la cobertura de Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que ingresen a Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados
(cuando este riesgo se comprende en la cobertura)..... $ 7.800.000.-
b) Lesiones y/o Muerte a Terceros no Transportados.....$ 7.800.000.-
c) Daños Materiales a cosas de terceros..... $ 7.800.000.-

IMPORTANTE: lo detallado corresponde a las sumas máximas para cada acontecimiento sin que los mismos puedan ser excedidos por el conjunto de indemnizaciones que provengan de un mismo hecho generador.

060 CGRH-ROBO Y/O HURTO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 2,500,000.00

070 CGIN-INCENDIO TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 2,500,000.00

080 CGDA-DESTRUCCION TOTAL — **SUMA ASEGURADA** $ 2,500,000.00

090 CGIN-INCENDIO PARCIAL — **SUMA ASEGURADA** $ 2,500,000.00

110 CGRH-ROBO Y/O HURTO PARCIAL — **SUMA ASEGURADA** $ 2,500,000.00

ACCESORIOS

SUMAS ASEGURADAS

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional.
Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución Nº 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación

Auxilio mecánico, servicio adicional de remolque y urgencias mecánicas tercerizado a través de S.O.S S.A. con cargo a la Compañía: No dispone

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT: 33-70736658-9
Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As.
IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2.
Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

FACTURA ORIGINAL

SECCIÓN 4 - AUTOMOTORES **PRODUCTO** ASEGURA2 **PÓLIZA** 29837082

Asegurado	Domicilio	Fecha de Emisión
OCCHUTO JORGE MARCELO	SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N* 1	05-12-2022
CUIT/ DNI	**Localidad**	**Endoso**
20220758851/22075885	MENDOZA (CIUDAD)	0
IVA	**Provincia**	**Período Facturado Desde**
INSCRIPTO	MENDOZA	05-12-2022
Asegurado nro.	**Código Postal**	**Período Facturado Hasta**
4749898	5507	05-04-2023
	Ag. / Prod / Org	
	23 31390 - DIZ IGNACIO HERNAN -	

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NRO.	VENCIMIENTO		IMPORTE
1/4	08-12-2022	$	4,947.00
2/4	08-01-2023	$	4,947.00
3/4	08-02-2023	$	4,947.00
4/4	08-03-2023	$	4,946.45
TOTALES:		**$**	**19,787.45**

LIQUIDACIÓN DE PREMIO Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA	$	14,282.66
RECARGOS	$	1,212.60
SUB-TOTAL	$	15,495.26
IVA	$	3,254.00
SUB-TOTAL	$	18,749.26
PERCEPCION IVA	$	464.86
SELLADOS	$	232.43
OTROS IMPUESTOS Y TASAS	$	340.90
MONTO TOTAL DEL PREMIO	$	19,787.45

Atento a lo establecido por la R.G. (AFIP) N 4523/2019 el contribuyente deberá descargar de la web del Organismo (www.afip.gob.ar) el Formulario F.2005 - Certificado de Percepción del Impuesto al Valor Agregado, con su numeración definitiva.

FRENTE DE PÓLIZA

Póliza impresa el dia 03-02-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN	RIESGOS VARIOS	PRODUCTO	PROTECCION DE IDENTIDAD	PÓLIZA	909361

Productor: 31390 DIZ IGNACIO HERNAN Matrícula SSN: 66911 AG: 23

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 05-12-2022	Hasta 12:00 Hs. del 05-12-2023
Término (en días)	**Plan**
365	200 - ROBO DE IDENTIDAD INDIVIDUAL
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	05-12-2022

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE OCCHUTO JORGE MARCELO
DOMICILIO SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 I
LOCALIDAD MENDOZA (CIUDAD)
CÓDIGO POSTAL 5507
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20220758851 / 22075885
ASEGURADO NRO. 4749898

ASEGURADOS ADICIONALES

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	08-12-2022	$ 532.00
2/12	08-01-2023	$ 532.00
3/12	08-02-2023	$ 532.00
4/12	08-03-2023	$ 532.00
5/12	08-04-2023	$ 532.00
6/12	08-05-2023	$ 532.00
7/12	08-06-2023	$ 532.00
8/12	08-07-2023	$ 532.00
9/12	08-08-2023	$ 532.00
10/12	08-09-2023	$ 532.00
11/12	08-10-2023	$ 532.00
12/12	08-11-2023	$ 530.61
TOTAL:		**$ 6,382.61**

PERÍODO FACTURADO

05-12-2022	05-12-2023

Pago del Impuesto de sellos de $ 75.56 por declaración jurada.
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $ 5,037.57			
I.V.A. $ 1,209.02	**SELLADO** $ 75.56	**OTROS IMP. Y TASAS** $ 60.46	
PREMIO DEL ENDOSO $ 6,382.61			
MONEDA CONTRATO PESOS	**TEA** 0.00%	**CARGO FINANCIERO** $ 0.00	

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 05 de Diciembre de 2022

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.



Diego Fernando Vallina
Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Proveído N 9507/968,13023/976

SECCIÓN RIESGOS VARIOS **PRODUCTO** PROTECCION DE IDENTIDAD **PÓLIZA** 909361

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Limite De Responsabilidad	Franquicia	Ámbito De La Cobertura - Ampliación
Según se indica en Condiciones Particulares	Sin franquicia	República Argentina y Limítrofes

Tipo De Seguro

INDIVIDUAL

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

[I] [CG] [B1] [B2] [B4] [B5] [B6] [C1] [C2] [C3]

RIESGOS CUBIERTOS — DATOS RELEVANTES

810 ROBO DE IDENTIDAD - PERDIDA ECONOMICA DIRECTA

SUMA ASEGURADA $ 175,000.00

De acuerdo con la Cláusula 2 Apartado 2.1 de las Condiciones Generales.

El Asegurador indemnizará al Asegurado por débitos realizados durante la vigencia de este seguro, que resulten directamente de un evento de Robo de Identidad para:
(a) la obtención de Dinero o crédito; o
(b) la obtención de un préstamo y/o abrir una línea de crédito y/o una cuenta bancaria a su nombre; o
(c) la compra o arrendamiento de bienes o servicios, incluyendo, pero no limitándose, a compras por Internet.

LIMITE DE RESPONSABILIDAD, al que se refiere el Parrafo N 9.1 de la Cláusula 9 de las Condiciones Generales: El monto máximo que pagará el Asegurador a un Asegurado por la totalidad de las pérdidas que resulten de todos los Eventos Activadores ocurridos durante la Vigencia del presente seguro es la suma asegurada correspondiente a la cobertura ROBO DE IDENTIDAD - PERDIDA ECONOMICA DIRECTA.

FRANQUCIA, a la que se refiere el Parrafo N 9.4 de la Cláusula 9 de las Condiciones Generales, cualquier indemnización a cargo del Asegurador estará sujeta a la previa deducción del importe de la franquicia deducible que se establece a continuación: SIN FRANQUICIA.

811 ROBO DE IDENTIDAD - GASTOS LEGALES

SUMA ASEGURADA $ 175,000.00

De acuerdo con la Cláusula 2 Apartado 2.2 de las Condiciones Generales.

Se reembolsará al Asegurado los gastos razonables en los que incurra para el pago de honorarios de abogados y aranceles judiciales con motivo de:

(a) Defensa en demandas civiles efectuadas al Asegurado por una persona o entidad crediticia o comercial, que pretenda el cobro de bienes no comprados, servicios no recibidos o deudas no incurridas por el Asegurado.
(b) Defensa en juicios penales por cargos presentados contra el Asegurado.
(c) Apelar cualquier sentencia judicial civil o penal impuesta contra el Asegurado.
(d) Actualizar o Rectificar la exactitud o integridad de la información disponible del Asegurado en los reportes crediticios emitidos por entidades financieras o por empresas dedicadas a la registración y análisis de antecedentes crediticios.
(e) Mediaciones y Resoluciones Previas a Mediaciones.

812 ROBO DE IDENTIDAD - OTROS GASTOS

SUMA ASEGURADA $ 150,000.00

De acuerdo con la Cláusula 2 Apartado 2.3 de las Condiciones Generales.

El Asegurador reembolsará al Asegurado los gastos razonables en los que incurra el Asegurado para el pago de los siguientes gastos:

(a) Costos incurridos para la nueva tramitación de solicitudes de préstamos u otros créditos o para la apertura de cuentas bancarias, que hubieran sido rechazados exclusivamente por la existencia de información incorrecta.
(b) Costos de certificaciones notariales, llamadas de larga distancia y correos certificados razonablemente incurridos como consecuencia de las gestiones y tramitaciones requeridas por el Asegurado para reportar el Robo de Identidad o para corregir los registros financieros alterados.
(c) Costos incurridos para verificar la exactitud o integridad de la información disponible en los reportes crediticios emitidos por entidades financieras o por empresas dedicadas a la registración y análisis de antecedentes crediticios.
(d) Costos incurridos para la emisión de hasta CUATRO (4) reportes crediticios de una entidad financiera o empresa dedicada a la registración y análisis de antecedentes crediticios. Se cubrirán sólo los reportes crediticios solicitados con posterioridad a la fecha en que el Asegurado tome conocimiento del acontecimiento de alguno de los riesgos cubiertos por la presente póliza.
(e) Gastos de Viaje cuando el Asegurado deba trasladarse de su ciudad a otra o retornar anticipadamente a su ciudad para realizar los trámites mencionados en los apartados precedentes.

820 GASTOS POR ROBO DE DOCUMENTOS

SUMA ASEGURADA $ 30,000.00

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B1 de las Cláusulas Adicionales.

El Asegurador indemnizará y/o reembolsará al Asegurado los costos administrativos y gastos en concepto de honorarios en que incurra por la obtención del reemplazo de los siguientes documentos del Asegurado:

(a) Licencia de Conducir.
(b) Cédula Verde del vehículo.
(c) Pasaporte.
(d) Cédula de Identidad y/o Documento Nacional de Identidad.

830 ROBO EN CAJEROS AUTOMATICOS

SUMA ASEGURADA $ 30,000.00

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B2 de las Cláusulas Adicionales.

En consideración al pago de la prima adicional correspondiente el Asegurador extiende la cobertura por el importe que le hubiera sido sustraído al Asegurado en ocasión de un Robo en Cajero Automático, siempre y cuando el retiro haya sido efectuado durante la vigencia del seguro y se hubiere pactado su cobertura en las Condiciones Particulares de esta póliza.

El apoderamiento deberá ser producido con fuerza en las cosas o con intimidación o violencia en la persona del Asegurado, sea que tenga lugar

antes de la Extracción para facilitarla, en el acto de realizarla o dentro de los 20 minutos de efectuada la misma. Asimismo, es requisito que tales hechos se produzcan dentro del Cajero Automático o bien en la vía pública, pero en este último caso deberá producirse dentro de un radio no superior a la cantidad de 200 metros del mismo.

840 CARTERA PROTEGIDA - CARTERAS Y/O BOLSOS DE MANO — **SUMA ASEGURADA**

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B4 de las Cláusulas Adicionales. $ 15,000.00

El Asegurador extiende la cobertura pactada a la pérdida por robo y los daños sufridos como consecuencia de tal delito o su tentativa que afecten a las Carteras y Bolsos de mano del Asegurado.

841 CARTERA PROTEGIDA - BILLETERAS — **SUMA ASEGURADA**

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B4 de las Cláusulas Adicionales. $ 12,000.00

El Asegurador extiende la cobertura pactada a la pérdida por robo y los daños sufridos como consecuencia de tal delito o su tentativa que afecten a la billetera del Asegurado.

845 CARTERA PROTEGIDA - COSMETICOS — **SUMA ASEGURADA**

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B4 de las Cláusulas Adicionales: $ 7,000.00

El Asegurador extiende la cobertura pactada a la pérdida por robo y los daños sufridos como consecuencia de tal delito o su tentativa que afecten a los cosméticos del Asegurado.

846 CARTERA PROTEGIDA - LAPICERAS — **SUMA ASEGURADA**

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B4 de las Cláusulas Adicionales: $ 6,500.00

El Asegurador extiende la cobertura pactada a la pérdida por robo y los daños sufridos como consecuencia de tal delito o su tentativa que afecten a lapiceras del Asegurado.

850 PERDIDA DE SALARIOS Y/O JORNALES — **SUMA ASEGURADA**

De acuerdo con el Articulo N 1 del Anexo B5 de las Cláusulas Adicionales. $ 75,000.00

El Asegurador indemnizará al Asegurado por la pérdida de salarios y/o jornales como consecuencia del tiempo utilizado en las gestiones que personalmente deba realizar el Asegurado para conseguir la normalización de sus estados financieros alterados. La responsabilidad asumida por el Asegurador comprende tanto la pérdida parcial como total del día de trabajo.

La indemnización que, por aplicación de esta Cláusula, pudiere corresponder queda sujeta a lo siguiente:

(a) Suma Asegurada Máxima Diaria: En ningún caso el Asegurador reconocerá por cada día de trabajo perdido por el Asegurado un importe que exceda la Suma Asegurada Máxima Diaria: Hasta el 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil a la fecha del siniestro.

(b) Cantidad Máxima de Días Indemnizables: En ningún caso el Asegurador reconocerá una cantidad de días de trabajo perdidos por el Asegurado que exceda la Cantidad Máxima de Días Indemnizables: 10 (DIEZ) DÍAS HABILES.

SEGURO DE ROBO DE IDENTIDAD INDIVIDUAL

SERVICIO DE ASISTENCIA POR ROBO DE INDENTIDAD Y ROBO EN VÍA PÚBLICA (*): Con solo tener su póliza al día este servicio le brinda un número 0800 presente todos los días del año (excepto cuando se indique otro horario disponible), que atenderá sin costo adicional las siguientes urgencias y servicios de asistencia:

- INFO 24: Servicio de asesoramiento telefónico las 24 hs. los 365 días del año, que presta información relativa a distintos servicios informativos de Argentina, tales como: utilización de medios sociales; protección contra el phishing; guía para minimizar riesgos. Sin límite de eventos por año.
- ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA: brindada por profesionales abogados matriculados, sobre: actividades inmobiliarias, tramitación necesaria para el recupero de la identidad, redacción y contestación de telegramas, respuesta de intimaciones, entre otros. Sin límite de eventos por año.
- GASTOS DE REPOSICIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR ROBO: Cobertura de los gastos de reposición de documentación (DNI, Pasaporte, Cédula de Identidad, Registro de Conducir) hasta un máximo de $ 3.900 (pesos tres mil novecientos), y con un máximo de 1 (un) evento por año.
- ORIENTACION EN LA TRAMITACION DE DOCUMENTOS: Atención telefónica 24 hs para obtener información acerca de direcciones y teléfonos de organismos oficiales que extienden la documentación referida. Asesoramiento telefónico para cancelación de tarjetas de crédito robadas, teléfonos útiles para realizar denuncias y cancelaciones. Sin límite de eventos por año.
- ROBO EN VIA PÚBLICA: Cambio de cerradura del hogar y/o confección de copia de llave del vehículo, en caso de encontrarse las llaves del beneficiario entre los elementos robados, siempre que el robo haya sido notificado a Ibero Asistencia dentro de las 24hs de haberse producido. El prestador reintegrará los gastos de reposición hasta un tope de $5.200 (pesos cinco mil doscientos) por evento. El beneficiario contará con hasta 2 (dos) asistencias anuales.
- ROBO EN VIA PÚBLICA: Traslado del beneficiario: El Prestador se encargará del traslado del beneficiario, dentro de un radio de 60km, hasta su domicilio habitual o hasta el lugar designado por el beneficiario, en taxi o remis, con un tope máximo de $ 1.300 (pesos mil trescientos). Traslado sanitario hasta centro médico más cercano en caso de robo con lesiones. Primera asistencia médica: Cobertura de primeros gastos médicos como consecuencia de lesiones, sin tope de cobertura. Envío de mensajes urgentes.
- GASTOS DE REPOSICIÓN DE CHAPA PATENTE AUTOMOTOR: En caso de robo o pérdida de la patente del auto, el Prestador se hará cargo del valor del trámite de reposición de chapa patente automotor una vez el Beneficiario haya cumplido con los tramites de denuncia ante las autoridades competentes y haya iniciado el trámite para la reposición de la nueva patente. Eventos disponibles: Hasta de 1 (uno) eventos por año. Tope: Hasta $ 3.900 (pesos tres mil novecientos) por evento. El Beneficiario podrá solicitar, además, asesoría telefónica sobre dudas pasos e interrogantes relacionados al trámite administrativo para la reposición de la chapa patente.
- SERVICIO DE ASISTENCIA TECNOLÓGICA: que presta asesoramiento telefónico respecto de los siguientes bienes: a) computadoras personales: notebook, PC; b) dispositivos móviles: celulares smartphones, tablets; c) entretenimiento hogar: smart-TV, TV LCD/LED; d) gaming: consolas de juegos. Dependiendo del equipo aplican los siguientes servicios de asistencia técnica: mejoramiento de performance y liberación de memoria; instalación y configuración de accesorios o periféricos; configuración de cuentas de usuario; instalación y desinstalación de apps, actualización del sistema operativo, conexión y configuración de smart / led tv, conexión de consolas, instalación de accesorios, entre otros. El beneficiario podrá realizar consultas acerca de hasta tres (3) dispositivos de su propiedad. Eventos disponibles: Sin límite de eventos por servicio. Tope: sin tope por evento. El servicio de asistencia tecnológica será brindado de lunes a viernes hábiles de 10hs a 18hs.

Aplican restricciones. Consulte el alcance, limitaciones y condiciones de prestación de estos servicios.

SECCIÓN	RIESGOS VARIOS	PRODUCTO	PROTECCION DE IDENTIDAD	PÓLIZA	909361

TELÉFONO DE ASISTENCIA EN TODO EL PAÍS: 0800-444-0001 / Opción 3

(*) Servicio prestado y gerenciado por IBERO ASISTENCIA S.A. - Alferez Hipólito Bouchard 4177 Piso 3, Dto 2, MUNRO, provincia de Buenos Aires. CUIT 30-64331568-4. // Requiera de su Asesor Productor o de cualquiera de nuestras Agencias y Representaciones el Reglamento General de Uso del Servicio de Urgencias de Robo de Identidad.

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución Nº 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación

Condiciones Generales del servicio: Puede consultarlos en su Web Asegurados o solicitárselo a su productor.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT: 33-70736658-9
Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As.
IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2.
Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FACTURA ORIGINAL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN 7 - RIESGOS VARIOS | **PRODUCTO** PROTECCION DE IDENTIDAD | **PÓLIZA** 909361

Asegurado	Domicilio	Fecha de Emisión
OCCHUTO JORGE MARCELO	SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N* 1	05-12-2022
CUIT/ DNI	**Localidad**	**Endoso**
20220758851/22075885	MENDOZA (CIUDAD)	0
IVA	**Provincia**	**Período Facturado Desde**
INSCRIPTO	MENDOZA	05-12-2022
Asegurado nro.	**Código Postal**	**Período Facturado Hasta**
4749898	5507	05-12-2023
	Ag. / Prod / Org	
	23 31390 - DIZ IGNACIO HERNAN -	

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NRO.	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	08-12-2022	$ 532.00
2/12	08-01-2023	$ 532.00
3/12	08-02-2023	$ 532.00
4/12	08-03-2023	$ 532.00
5/12	08-04-2023	$ 532.00
6/12	08-05-2023	$ 532.00
7/12	08-06-2023	$ 532.00
8/12	08-07-2023	$ 532.00
9/12	08-08-2023	$ 532.00
10/12	08-09-2023	$ 532.00
11/12	08-10-2023	$ 532.00
12/12	08-11-2023	$ 530.61
TOTALES:		**$ 6,382.61**

LIQUIDACIÓN DE PREMIO Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA	$	5,037.57
SUB-TOTAL	$	5,037.57
IVA	$	1,057.89
SUB-TOTAL	$	6,095.46
PERCEPCION IVA	$	151.13
SELLADOS	$	75.56
OTROS IMPUESTOS Y TASAS	$	60.46
MONTO TOTAL DEL PREMIO	$	6,382.61

Atento a lo establecido por la R.G. (AFIP) N 4523/2019 el contribuyente deberá descargar de la web del Organismo (www.afip.gob.ar) el Formulario F.2005 - Certificado de Percepción del Impuesto al Valor Agregado, con su numeración definitiva.

FRENTE DE PÓLIZA

Póliza impresa el dia 03-02-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

SECCIÓN	VIDA INDIVIDUAL	PRODUCTO	VIDA MODULAR	PÓLIZA	26048989

Productor: 31390 DIZ IGNACIO HERNAN Matrícula SSN: 66911 AG: 23

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 00:00 Hs. del 05-12-2022	Hasta 00:00 Hs. del 05-12-2023
Término (en días)	**Plan**
365	100 - PLAN BASICO
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	05-12-2022

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE OCCHUTO JORGE MARCELO
DOMICILIO SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 I
LOCALIDAD MENDOZA (CIUDAD)
CÓDIGO POSTAL 5507
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20220758851 / 22075885
ASEGURADO NRO. 4749898

ASEGURADOS ADICIONALES

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As. - IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO. Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2. Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.,CUIT: 33-70736658-9 (en adelante "el Asegurador") asegura a la persona indicada anteriormente (en adelante "el Asegurado/Tomador"), bajo las condiciones de la presente póliza, que han sido convenidas para ser ejecutadas en buena fe, y de conformidad con la solicitud de seguro presentada por el Asegurado/Tomador, la que se declara parte integrante de este contrato

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NÚMERO	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	08-12-2022	$ 183.00
2/12	08-01-2023	$ 183.00
3/12	08-02-2023	$ 183.00
4/12	08-03-2023	$ 183.00
5/12	08-04-2023	$ 183.00
6/12	08-05-2023	$ 183.00
7/12	08-06-2023	$ 183.00
8/12	08-07-2023	$ 183.00
9/12	08-08-2023	$ 183.00
10/12	08-09-2023	$ 183.00
11/12	08-10-2023	$ 183.00
12/12	08-11-2023	$ 179.21
TOTAL:		**$ 2,192.21**

PERÍODO FACTURADO

05-12-2022	05-12-2023

Pago del Impuesto de sellos de $ 32.21 por declaración jurada.
Números de Inscripción:
33-70736658-9

LIQUIDACION DEL PREMIO

PRIMA $ 2,147.12			
I.V.A. $ 0.00	**SELLADO** $ 32.21	**OTROS IMP. Y TASAS** $ 12.88	
PREMIO DEL ENDOSO $ 2,192.21			
MONEDA CONTRATO PESOS	**TEA** 0.00%	**CARGO FINANCIERO** $ 0.00	

Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 de la ley de Seguros). Cuando se mencionen los vocablos "Asegurado" o "Tomador/Contratante" se considerará indistintamente según correspondan. Emitida en La Plata el 05 de Diciembre de 2022

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reg. General de la Actividad Aseguradora.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-222-5588. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.fedpat.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.



Diego Fernando Vallina
Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., al teléfono 0810-222-5588

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Proveído N 124420

SECCIÓN VIDA INDIVIDUAL **PRODUCTO** VIDA MODULAR **PÓLIZA** 26048989

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ASEGURADO

Edad Contratante	Modulos
51 años	1 MOD.

CONDICIONES GENERALES COMUNES / ESPECIFICAS Y CLAUSULAS ADICIONALES QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA

I **A** **AJ1**

RIESGOS CUBIERTOS

DATOS RELEVANTES

200 MUERTE

SUMA ASEGURADA

Muerte por enfermedad o accidente $ 261,680.00

IMPORTANTE: El riesgo cubierto en el presente contrato y definido en las Condiciones de Póliza contempla las consecuencias de COVID-19.

VIDA MODULAR

BENEFICIARIO
Beneficiarios designados o en su defecto los herederos legales.

VIDA TEMPORARIO RENOVABLE AUTOMATICAMENTE - CONDICIONES PARTICULARES

Capital Asegurado por Fallecimiento: A los efectos de lo establecido en el artículo 4to. de las Condiciones Generales, el Capital Asegurado Total surgirá de multiplicar la cantidad de módulos contratados por el capital asegurado previsto para la edad del contratante conforme a la Cláusula de Capitales Asegurados. (En caso de renovaciones sucesivas, el capital asegurado evolucionará de conformidad al detalle incluido en el Anexo a las Condiciones Particulares)
Cláusula Adicional de Ajuste de la Suma Asegurada: Si. Porcentaje máximo de ajuste de los capitales asegurados: 50 %
Encontrándose pendiente de presentación la declaración de salud, se conviene que en el caso de encontrarse bajo tratamiento médico y/o de presentar una patología al momento de inicio de vigencia del presente contrato, el asegurado informará a esta aseguradora las características, tratamiento y evolución de la patología presentada en un plazo no mayor a los 30 días desde recibida el presente. Caso contrario serán aplicables los efectos previstos ante la reticencia o falsa declaración, establecidos en el artículo 2 de las Condiciones Generales.-
La Compañía no pagará la indemnización cuando el Asegurado sea integrante de una fuerza de seguridad privada o pública y el evento se produzca como consecuencia del desarrollo de su actividad.

En caso de siniestro, la falta de presentación de la información y/o documentación solicitada en la Resolución Nº 28/2018 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), no obstará al pago correspondiente, si obrara en poder de la aseguradora la documentación requerida por la legislación aplicable en materia de seguros, sin perjuicio de la responsabilidad del Sujeto Obligado de evaluar adecuadamente esa falta de presentación de información y/o documentación, a la luz de la normativa aplicable en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

*****El Asegurado o Tomador puede solicitar en cualquier momento a la Aseguradora un ejemplar en original de la presente documentación*****

BENEFICIARIOS

ASEGURADO	NOMBRE DE BENEFICIARIO	DOCUMENTO	% DE PARTICIPACION
OCCHUTO JORGE MARCELO	HEREDEROS LEGALES	DNP 1	100.00

TOTAL DE BENEFICIARIOS: 1

CLÁUSULA DE CAPITALES ASEGURADOS

Edad	Capital Asegurado	Edad	Capital Asegurado	Edad	Capital Asegurado	Edad	Capital Asegurado
18	$1,215,604	30	$1,098,719	42	$513,174	54	$204,048
19	$1,182,070	31	$1,064,598	43	$474,793	55	$188,145
20	$1,158,110	32	$1,026,349	44	$439,488	56	$174,187
21	$1,150,337	33	$985,059	45	$408,096	57	$161,851
22	$1,150,337	34	$936,613	46	$380,045	58	$150,748
23	$1,158,110	35	$888,084	47	$353,403	59	$140,262
24	$1,165,988	36	$828,020	48	$328,353	60	$129,947
25	$1,173,974	37	$772,073	49	$305,526	61	$119,777
26	$1,173,974	38	$714,168	50	$283,306	62	$109,661
27	$1,165,988	39	$656,706	51	$261,680	63	$99,942
28	$1,150,337	40	$603,522	52	$241,069	64	$90,977
29	$1,127,633	41	$556,494	53	$221,734	65	$83,003

IMPORTANTE: Los capitales consignados precedentemente responden a un módulo básico de cobertura.-
Las personas mayores a 65 años continúan aseguradas con el capital vigente para esta última edad.-

FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. CUIT: 33-70736658-9
Domicilio: Av. 51 n°770 - La Plata - CP B1900AWP - Pcia de Bs. As.
IVA-RESPONSABLE INSCRIPTO
Imp.S/Ing.Brutos:Conv.Mult.902-867191-2.
Fecha Inicio de Actividad: 08/11/2000.

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

FACTURA ORIGINAL

SECCIÓN 19 - VIDA INDIVIDUAL | **PRODUCTO** VIDA MODULAR | **PÓLIZA** 26048989

Asegurado	Domicilio	Fecha de Emisión
OCCHUTO JORGE MARCELO	SANTO DOMINGO B. SAN CAYETANO LOTE 15 N* 1	05-12-2022
CUIT/ DNI	**Localidad**	**Endoso**
20220758851/22075885	MENDOZA (CIUDAD)	0
IVA	**Provincia**	**Período Facturado Desde**
INSCRIPTO	MENDOZA	05-12-2022
Asegurado nro.	**Código Postal**	**Período Facturado Hasta**
4749898	5507	05-12-2023
	Ag. / Prod / Org	
	23 31390 - DIZ IGNACIO HERNAN -	

PLAN DE PAGO DEL ENDOSO

NRO.	VENCIMIENTO	IMPORTE
1/12	08-12-2022	$ 183.00
2/12	08-01-2023	$ 183.00
3/12	08-02-2023	$ 183.00
4/12	08-03-2023	$ 183.00
5/12	08-04-2023	$ 183.00
6/12	08-05-2023	$ 183.00
7/12	08-06-2023	$ 183.00
8/12	08-07-2023	$ 183.00
9/12	08-08-2023	$ 183.00
10/12	08-09-2023	$ 183.00
11/12	08-10-2023	$ 183.00
12/12	08-11-2023	$ 179.21
TOTALES:		**$ 2,192.21**

LIQUIDACIÓN DE PREMIO Y OTROS CONCEPTOS

PRIMA	$	2,147.12
SUB-TOTAL	$	2,147.12
SELLADOS	$	32.21
OTROS IMPUESTOS Y TASAS	$	12.88
MONTO TOTAL DEL PREMIO	$	2,192.21



FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: E3BB463B1F **27/01/2023 12:35:23** **SIR31390**

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.29837082 certificado 0, bajo la titularidad de OCCHUTO JORGE MARCELO, con fecha de vigencia 05/12/2022 al 05/12/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 0). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 09/04/2023. --------

Vehiculos asegurados

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
0	S.REMOLQUE BARANDA 3 EJES	CMV892		EE9752B80C

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 27 DE ENERO DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.-

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza



FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: AF74ED5D78 **27/01/2023 12:35:58** **SIR31390**

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.29837114 certificado 0, bajo la titularidad de OCCHUTO JORGE MARCELO, con fecha de vigencia 05/12/2022 al 05/12/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 0). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 09/04/2023. --------

Vehiculos asegurados

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
0	VOLVO FM 11-370 T SCV 6X2	MIS388	D11*268240*A1*L	9F544D6E6E

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 27 DE ENERO DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.-

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 036252B4F1 03/07/2023 11:15:04 SIR31390

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro 29837082 certificado 0, bajo la titularidad de OCCHIUTO JORGE EDUARDO, con fecha de vigencia 06/12/2022 al 06/12/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 06-08-2023 -----

Vehículos asegurados

Nº	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
0	1 REMOLQUE BARANDA 3 EJES	CMV992		8E6F0CD2D4

Cr Laura Mederiega
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 03 DE JULIO DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA -
La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza -



o. Operación: 14928224-19
o. Validacion: 4733F20B57

nporte: $ 6672.72

ma de pago: visa electron (debito)

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: E8CCF3FD9E 03/07/2023 11:15:10 SIR31390

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.29837114 certificado 0, bajo la titularidad de OCCHUTO JORGE MARCELO; con fecha de vigencia 05/12/2022 al 05/12/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 05-08-2023.-----

Vehículos asegurados

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	COD VERIF
0	VOLVO FM 11-370 T SCV 6X2	MIS388	D11*268240*A1*L	59F6C81504

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 03 DE JULIO DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.-

La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-



o. Operación: 14928224-20
o. Validacion: 56620AB905

porte: $ 41403.59

rma de pago: visa electron (debito)

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.

Talón Pago Asegurado

Cliente:4749898

Nro. Cheq.: 1 Recibo 040298370820000/08

Recibimos de OCCHUTO JORGE MARCELO el pago de las siguientes pólizas: **4-26837082-0 / 7-909361-0 / 19-26048989-0**

Correspondiente a la cuota 8/12 Vencimiento 08/07/2023

Vigencia cuota 08-07-2023 al 05-08-2023

Total pagado	**$ 6,672.72**

S.REMOLQUE BARANDA 3 EJES Pat CMV892 C: RC.P.I Accid. y P.T.yP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza

03 AGO 2023

030723

Fecha de Pago

Firma

32694540F

Escaneado con CamScanner

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SAU

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 740F968CC0 10/10/2023 09:50:38 SIR31390

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.29837114 certificado 0, bajo la titularidad de OCCHUTO JORGE MARCELO, con fecha de vigencia 05/12/2022 al 05/12/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 2). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 05/12/2023. --------

Vehiculos asegurados

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
0	VOLVO FM 11-370 T SCV 6X2	MIS388	D11*268240*A1*L	DF1D79A6CC

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 10 DE OCTUBRE DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.-
La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-



FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U. 20418 10-10-2023
Talón Pago Asegurado
Cliente 4749898
Nro. Cheq.: 2 Recibo 040298371140000/11
Recibimos de OCCHUTO JORGE MARCELO el pago de las siguientes pólizas: 4-29837114-0 / 7-909369-0 / 19-26049018-0
Correspondiente a la cuota 11/12 Vencimiento 08/10/2023
Vigencia cuota 08-10-2023 al 08-11-2023
Total pagado $ 77,836.00
VOLVO FM 11-370 T SCV 6X2 Pat MIS388 C: RC,P.T Accid. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas A/Póliza
10/10/23
Fecha de Pago
Firma
0922471566
20418 10-10-2023

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SAU

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: 11E17C349C 10/10/2023 09:50:51 SIR31390

Certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Nro.29837082 certificado 0, bajo la titularidad de OCCHUTO JORGE MARCELO, con fecha de vigencia 05/12/2022 al 05/12/2023, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endos facturado 2). Siendo el próximo vencimiento de cuota el día 05/12/2023. --------

Vehículos asegurados

ID	UNIDAD	DOMINIO	MOTOR	CÓD.VERIF.
0	S.REMOLQUE BARANDA 3 EJES	CMV892		7D5491DDE3

Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 10 DE OCTUBRE DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.-
La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U. 20418 10-10-2023
Talón Pago Asegurado
Cliente 4749898
Nro. Cheq. 2 Recibo 0402983708200000/11
Recibimos de OCCHUTO JORGE MARCELO el pago de las siguientes pólizas 4-29837082-0 / 7-909361-0 / 19-26048989-0
Correspondiente a la cuota 11/12 Vencimiento 08/10/2023
Vigencia cuota 08-10-2023 al 08-11-2023
Total pagado $ 7,689.00
S.REMOLQUE BARANDA 3 EJES Pat.CMV892 C: RC,P,T Accid. y P.TyP Inc. y Robo y otras Coberturas s/Póliza
10 OCT 2023
PAGADO
Fecha de Pago Firma 1A60AD2AD